NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA CANDEASEO S.A E.S.P

FECHA: ENERO DE 2026

DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN OPERATIVA

VALOR: $ 11.556.000

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Candelaria Valle o donde la necesidad del servicio lo requiera.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar invitaciones y el contrato, estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1994, Decretos y Acuerdos reglamentarios, corresponde a la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA-CANDEASEO S.A E.S.P. cumplir con los fines estatales y más concretamente con la continua y eficiente prestación de servicios públicos domiciliarios de su competencia.

CANDEASEO S.A. E.S.P., es la encargada de la prestación de los servicios de aseo garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio público y domiciliario del municipio de Candelaria, donde, el proceso operativo dentro de la estructura organizacional hace parte de los procesos misionales de la entidad, cuya gestión se focaliza en asegurar la prestación del servicio público de aseo a través del control y seguimiento de las rutas, horarios, servicio, tanqueo y demás aspectos relacionados con el funcionamiento de los vehículos de la empresa, además del cumpliendo con las disposiciones en materia de normal legales y reglamentarias para la adecuada prestación del servicio de aseo.

Que, en aras de cumplir con la correcta ejecución de las actividades misionales del servicio público de aseo y dar cumplimiento a las exigencias realizadas por la normatividad vigente; Resolución CRA 720 de 2015 Marco Tarifario del Servicio Público de Aseo, capitulo II, "DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" en el artículo 54 dispone *"Art. 54: Medición de la frecuencia y horarios de recolección de residuos sólidos no aprovechables. Para la medición de la frecuencia y horarios de recolección de residuos sólidos no aprovechables, cada prestador deberá implementar un Sistema de Posicionamiento Global en los vehículos de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables".*

A su vez, de acuerdo al Decreto 2981 de 2013, compilado en el Decreto 1077 de 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio" Art. 2.3.2.2.2.3.49. Monitoreo de la actividad de recolección de residuos sólidos. Las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en ciudades de más de un millón de habitantes deberán implementar sistemas de monitoreo, tales como: 1. Georreferenciación de las micro rutas de recolección y transporte. 3. Posición geográfica de los vehículos (GPS). 4. Monitoreo*

de tiempos y movimientos de los vehículos recolectores". Se establece la necesidad de adquisición de monitoreo satelital a los equipos propios de CANDEASEO S.A E.S.P, que a la fecha son:

EQUIPO	PLACA	MARCA VEHÍCULO	LINEA
COMPACTADOR	OCN-090	CHEVROLET	KODIAK 190
COMPACTADOR	OCN-092	INTERNATIONAL	4300
COMPACTADOR	OCN-096	CHEVROLET	FVZ
COMPACTADOR	VMU-962	CHEVROLET	FVZ
COMPACTADOR	VMU-964	CHEVROLET	FVZ
VOLQUETA	VMU-965	CHEVROLET	FVZ
CAMION DE ESTACAS	VMU-966	CHEVROLET	NPR
COMPACTADOR	WEH-169	VOLKSWAGEN	31-330
VOLQUETA	ETL-493	VOLKSWAGEN	31-330
CAMIONETA	OCN-107	NISSA	3300
MINICARGADOR	MC222294	GECOLSA	D43
MOTOCICLETA	PVG33G	HONDA	XR 150L E3
MOTOCICLETA	THM91G	HONDA	XR 150L E3
COMPACTADOR	WEH-181	CHEVROLET	FVZ
COMPACTADOR	WEH-182	CHEVROLET	FVR
TRACTOR	MC222294	JOHN DEERE	3036E

Por lo anterior, se hace necesario contratar el servicio de Rastreo, monitoreo vehicular, reporte de informes diarios de ubicación y soporte en plataforma online, para los vehículos del parque automotor de la Empresa. Teniendo en cuenta que en la actualidad no se cuenta con un desarrollo propio de la organización para la ejecución de este proceso, requiriéndose la contratación de los servicios.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El presente contrato tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RASTREO, MONITOREO VEHICULAR, REPORTE DIARIO Y SOPORTE EN PLATAFORMA, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA – CANDEASEO S.A. E.S.P.**

CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS	Código **UNSPSC 32101656** Producto: "Circuito integrado de sistema de posicionamiento geográfico gps".

ALCANCE DEL OBJETO:

EQUIPO	PLACA	MARCA VEHÍCULO	LINEA
COMPACTADOR	OCN-090	CHEVROLET	KODIAK 190
COMPACTADOR	OCN-092	INTERNATIONAL	4300
COMPACTADOR	OCN-096	CHEVROLET	FVZ
COMPACTADOR	VMU-962	CHEVROLET	FVZ
COMPACTADOR	VMU-964	CHEVROLET	FVZ
VOLQUETA	VMU-965	CHEVROLET	FVZ
CAMION DE ESTACAS	VMU-966	CHEVROLET	NPR
COMPACTADOR	WEH-169	VOLKSWAGEN	31-330
VOLQUETA	ETL-493	VOLKSWAGEN	31-330
CAMIONETA	OCN-107	NISSA	3300
MINICARGADOR	MC222294	GECOLSA	D43
MOTOCICLETA	PVG33G	HONDA	XR 150L E3
MOTOCICLETA	THM91G	HONDA	XR 150L E3
COMPACTADOR	WEH-181	CHEVROLET	FVZ
COMPACTADOR	WEH-182	CHEVROLET	FVR
TRACTOR	MC222294	JOHN DEERE	3036E

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Instalación de dispositivos de rastreo y sistema de posicionamiento global en nube.

2. Garantizar plan de datos 10 Megabytes.

3. Recepción de notificaciones instantáneas tipo WhatsApp en el teléfono destinado para tal fin a través de la aplicación "Telegram Messenger".

4. Monitoreo en plataforma (botón de pánico).

5. Reporte diario por vehículos (exceso de velocidad, geocercas, tiempo de recorrido y distancia del recorrido).

6. Parametrización de geocercas y alertas en plataforma.

7. Informe mensual del servicio prestado.

8. Implementar por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente ejecución del objeto contractual, así como cumplir con la normatividad referente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con el fin de prevenir y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales, es obligación del contratista tener afiliado al personal que contrate para tal fin, al sistema general de seguridad social, proveer los elementos de protección y atención medica que requieran.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 32 de la Ley 142 de 1994, establece que el régimen de contratación aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias es el derecho privado, el artículo 31 de la misma ley refiere que, en Concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública. Modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley, y que tengan por objeto la prestación de esos servicios, se regirán por el parágrafo 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y por la presente Ley, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

De conformidad con el Acuerdo No. 004 del 10 de noviembre de 2021 modificado por el acuerdo 009 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se actualiza el trámite de contratación capitulo tercero- Manual de Contratación de CANDEASEO SA ESP, La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Contratación Directa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un análisis sobre las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato, asi mismo que en anteriores vigencias se ha contratado por valores similares con referencia a la cantidad de vehículos que requieren el monitoreo. Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($11.556.000)**

FORMA DE PAGO

El valor total de la presente contratación es **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($11.556.000)** el cual se cancelará en doce (12) cuotas de acuerdo con los consumos y servicios realizados, cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por parte del Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En la ejecución del contrato, pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes, las que en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada ejecución y la finalidad de la contratación.

Para efectos del presente estudio y ejecución de su contrato, se efectúan las siguientes definiciones:

- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** (Es la valoración en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que se hace del riesgo previsible).

- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** (Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que debe asumir el riesgo).

- **RIESGO PREVISIBLE:** (Son los posibles eventos, hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de las actividades a ejecutar es factible su ocurrencia, por tratarse de riesgos normales que razonablemente se deben considerar al momento de proponer, celebrar el contrato y ejecutarlo, surgiendo así la obligación de asumirlo).

- **RIESGO IMPREVISIBLE:** (Son aquellos eventos, hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, no se visualiza su ocurrencia. Estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el ítem de gastos contingentes o imprevistos).

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **RIESGOS ECONÓMICOS**: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

- **RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS**: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

- **RIESGOS OPERACIONALES**: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

- **RIESGOS FINANCIEROS**: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

- **RIESGOS REGULATORIOS:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

- **RIESGOS DE LA NATURALEZA**: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

- **RIESGOS AMBIENTALES**: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- **RIESGOS TECNOLÓGICOS**: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Por lo anterior, para la buena ejecución del presente objeto contractual se anexa matriz de riesgo.

SUPERVISIÓN

La EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P., CANDEASEO S.A.E.S.P. ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través del director Operativo o quien haga sus veces, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

Los Supervisores ejercerán un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá en cualquier momento exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato las Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

Así mismo, los Supervisores están autorizados para ordenar al Contratista la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito antes de proceder a ejecutarlas, en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Entidad contratante.

CANDEASEO S.A.E.S.P. podrá en cualquier momento, ordenar la suspensión de los trabajos, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas por el Supervisor, sin que el Contratista tenga derecho a reclamos o ampliación del plazo.

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO SEGÚN ESTUDIOS DEL MERCADO

Con el propósito de observar y validar los referentes del mercado, se evidencia que en el presente año las empresas prestadoras de servicios con domicilio en el Valle del Cauca, manejan precios ajustados a la calidad del servicio a prestar.

TOTALTRAKING, presta servicio de TT AVANZADO, gps, batería de respaldo, monitoreo web, central de dominio, reportes (exceso de velocidad, geocercas, tiempo de recorrido y distancia del recorrido) avanzados, nube software como servicios, botón de pánico vehicular con un valor iva incluido por vehículo de $54.000.

ITURAN, presta servicio de TT AVANZADO, gps, batería de respaldo, monitoreo web, central de dominio, reportes (exceso de velocidad, geocercas, tiempo de recorrido y distancia del recorrido) avanzados, nube software como servicios, botón de pánico vehicular con un valor iva incluido por vehículo de $72.500.

TABLA COMPARATIVA		
PROVEEDOR 1	TOTALTRACKING	$ 54.000
PROVEEDOR 2	ITURAN	$ 72.500
DIFERENCIA VS	A FAVOR DE PROVEEDOR 1	$ 18.500

JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En atención al análisis de las propuestas presentadas y considerando la cantidad de vehículos institucionales que requieren el servicio, se evidencia que la propuesta presentada por TOTAL

TRACKING S.A.S. cuenta con la capacidad tecnológica necesaria para garantizar la adecuada y continua prestación del servicio objeto de contratación.

Así mismo, se tiene en cuenta que la empresa ha realizado la instalación del sistema desde la vigencia 2022, lo cual minimiza los costos de instalación para la vigencia 2026, generando eficiencia en el uso de los recursos públicos. Adicionalmente, se valora su experiencia acreditada, el bajo costo del servicio mensual y el óptimo funcionamiento evidenciado durante la prestación del servicio, factores que permiten concluir que la propuesta resulta técnica y económicamente favorable para la Entidad.

En consecuencia, la propuesta de TOTAL TRACKING S.A.S. se ajusta a los criterios de selección objetiva, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones, aprobado para la vigencia 2026 mediante Acta del Comité de Gestión y Desempeño No. 0039-2025, de 22 de diciembre de 2025.

ANALISIS SOBRE EXIGENCIA DE GARANTIAS

Conforme al objeto del contrato, el párrafo del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, manual interno de contratación y su la modalidad, la empresa ha considerado que no es necesario solicitar al CONTRATISTA la expedición de póliza alguna, ya que el pago se realizara una vez se haya verificado el cumplido de lo requerido en el presente estudio previo para la ejecución del presente contrato previo para la ejecución del presente contrato.

Yanni Fabian Moreno **Director Operativo**	**Marisol Martínez** **Gerente**

Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yanni Fabian Moreno	Director Operativo	
Elaboró	Andres Felipe Antia Lemos	Técnico Operativo	
Revisó	Marisol Ríos Ceballos	Director Jurídico	
Aprobó	Marisol Martínez	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Matriz de Riesgos Suministramos y contratamos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Que no se firme el contrato	El contratista puede negarse a firmar el contrato	No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados al contrato y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	1. Poner en conocimiento del futuro contratista las condiciones del contrato (especificaciones, plazos, lugar de ejecución, productos, etc.). 2. Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	1	5	6	Alto	No	Servidor(es) Público(s) que proyecta(n) y/o suscribe(n) el estudio previo.	Desde la fecha de los Estudios Previos	Hasta la terminación del contrato	Mediante la revisión de la hoja de ruta del proceso y comunicación telefónica con el fututo contratista	Cada dos días
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Que no se elaboré el registro presupuestal	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	4	5	9	Alto	Entidad	Elaborar el registro presupuestal en la etapa contractual	1	3	4	Media	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del contrato	Firma del Acta de Inicio	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
3	General	Externa	Contratación	Operacional	Omisión o suscripción tardía de los documentos necesarios para iniciar la ejecución del contrato	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	3	3	6	Alto	Entidad	Llevar a cabo una correcta revisión durante la etapa contractual	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta el cumplimiento de las actividades misionales de la secretaria	3	4	7	Alto	Contratista	Supervisión de las obligaciones desarrolladas por el contratista	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio	Firma del informe final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / informes por avances del contrato	Permanente
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidente Laboral	Demoras en la ejecución del contrato e incertidumbre del estado del contrato	3	4	7	Alto	Entidad	Afiliación del contratista al sistema de seguridad social y actividades de prevención de riesgos laborales realizados por la ARL	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del acta de inicio	Firma del Informe Final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / informes por avances del contrato	Permanente
6	General	Interno	Contratación	Operacional	Dar inicio a la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales	Controversias Judiciales, investigaciones de entes de control	1	2	3	Bajo	Entidad	Correcta verificación en la etapa precontractual	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Social	Paros, manifestaciones, protestas de la comunidad y gremios que impidan la correcta ejecución de las actividades del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad	3	5	8	Alto	Entidad Estatal	Mediante el seguimiento realizado a los Informes de ejecución	3	5	8	Alto	Si	Servidor Público designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de los informes de supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no presenta los informes de acuerdo a lo estipulado en el contrato	Entorpece el seguimiento a la ejecución de las actividades, con la improbabilidad de obtener logros, hallazgos y alternativas de corrección oportunas	2	2	4	Bajo	Entidad Estatal	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	2	2	4	Bajo	SI	Servidor Publico designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Conforme a la periodicidad descrita en el contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	La solicitud por parte del contratista de terminar el contrato por mutuo acuerdo	Entorpece el cumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Entidad Estatal	Notificación a la Dirección Administrativa Jurídica, para adelantar el acta de terminación por mutuo acuerdo	2	5	7	Alto	No	Servidor público designado como supervisor	Desde la legalización del contrato hasta la fecha de terminación del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de notificaciones oficiales	Cuando se presente la situación